



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
NIT: 800.113.6727



MANUAL DE ESTILO Y CÓDIGO DE ÉTICA

Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM

Con estilo Propio.

Presentación:

El presente manual de estilo para la Emisora Cultural del Tolima 104.3 fm es un documento público que tiene como objetivo determinar la forma como se trabajarán los diferentes productos radiales que se emitirán por la emisora de la Gobernación del Tolima.

Misión:

Fomentamos la difusión de la administración departamental con el objeto de comunicar el interés general de la población tolimense y los avances del plan de desarrollo en beneficio de la población tolimense.

Visión:

Para el año 2022 seremos la principal emisora del Tolima en contenidos de gran interés para la audiencia tolimense con mayor sintonía FM en la región.

CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE ESTILO

¿Qué Son?

a. Código de ética

El código de ética contiene las normas que rigen y regulan el comportamiento y el quehacer radial de la Emisora Cultural del Tolima 104.3 fm que permite trazar los derroteros sobre los cuales se basan los comunicadores y productores de la emisoras 104.3 FM para desarrollar su labor. Así mismo contempla los lineamientos de relación con el Estado, la Sociedad civil y los demás sectores

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



b. Manual de Estilo

El Manual de estilo contiene las líneas generales que sustentan el proyecto comunicativo de la emisora acorde además con el plan de desarrollo departamental, la política de Gobierno en línea y la política MECI, en concordancia con los deberes y derechos ciudadanos en la búsqueda de un desarrollo social sobre la base de lo comunitario, lo público, el individuo y sus relaciones con el contexto, para que se den reales diálogos con la globalidad desde lo local y dando cumplimiento a lo normado en el Artículo 18, capítulo III Artículo 18, Capítulo III del Título I de disposiciones Generales de la Resolución 415 de 2010 Capítulo I del Título IV de la Resolución 415 de 2010, **Radiodifusión sonora de interés público. Cuando la programación se orienta, a satisfacer necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y comunidades, la defensa de los derechos constitucionales, la protección del patrimonio cultural y natural de la nación, a fin de procurar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, sin ánimo de lucro, a cargo y bajo la titularidad del Estado.**

¿Para qué Sirven?

El código de ética y el manual de estilo facilitan el cumplimiento de los objetivos, la misión, la visión de la emisora 104.3 Emisora cultural del Tolima perteneciente a la Gobernación del Tolima. Además, sirve para que se constituya en el punto de convergencia donde se adaptan las normas a las necesidades y expectativas regionales y locales, pasando de la imposición al compromiso y a la operatividad de dichos postulados en el ejercicio radial.

Buscan dinamizar y consolidar las prácticas para democratizar la palabra en dicho tipo de emisoras, lo cual significa ofrecerle a los diversos colectivos e individuos, los mecanismos de participación que les posibilite expresarse e integrarse a los proyectos de desarrollo que se gesten de las instituciones públicas

A través de la emisora 104.3 emisora cultural del Tolima se escucharán a las instituciones del estado, a las organizaciones sociales y culturales, a la universidad, grupos pluriculturales tejiendo de esta manera desde el colectivo social en pro de fortalecer el ser tolimense.

Según el documento “Radio y ampliación de lo público. Política de radiodifusión sonora de interés público Sept.2008 Documento, Ministerio de Comunicación la labor de las emisoras de interés público es:

satisfacer necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y comunidades, en el área geográfica objeto de cubrimiento y tendrá como fines, contribuir al fortalecimiento del patrimonio cultural y natural de la nación, difundir la cultura y la ciencia y fomentar la productividad del país, promover los valores cívicos, la solidaridad, la seguridad, el ejercicio ciudadano y la cultura democrática, preservar la pluralidad, identidad e idiosincrasia nacional, servir de canal para la integración del pueblo

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



colombiano y la generación de una sociedad mejor informada y educada, difundir los valores y símbolos patrios, contribuir a la defensa de la soberanía, de las instituciones democráticas, asegurar la convivencia pacífica y brindar apoyo en la prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres fomentar la comunicación de interés general de la población en el área geográfica objeto de cubrimiento, de preservar la pluralidad, identidad, cultura e idiosincrasia, de dinamizar los mecanismos de participación ciudadana, de **IMPULSAR LOS PLANES DE DESARROLLO**, la productividad del país y, fomentar el progreso regional y local. **Emisoras territoriales.**

“Estas emisoras cumplen un papel fundamental de formación ciudadana, el cual debe cumplirse de acuerdo con las exigencias del mundo contemporáneo sin dejar a un lado la función de entretenimiento que, como medio masivo, cumple permanentemente la radio.

Emisoras territoriales. Las Emisoras Territoriales tienen a su cargo la radiodifusión Estatal con el objeto, entre otros, de satisfacer necesidades de comunicación de interés de la población en el área geográfica objeto de cubrimiento, de preservar la pluralidad, identidad, cultura e idiosincrasia, de dinamizar los mecanismos de participación ciudadana, de impulsar los planes de desarrollo, la productividad del país y, fomentar el progreso regional y local. Este servicio se prestará a través de entidades territoriales del orden departamental, municipal o distrital.

Las emisoras territoriales deberán orientar su operación con los siguientes criterios: Diseñar la programación radial acorde con los lineamientos de los **PLANES DE DESARROLLO REGIONAL**. Estimular la participación ciudadana en las decisiones públicas, mediante alianzas estratégicas con asociaciones de municipios y la sociedad civil. De allí que deben desarrollar estrategias que combinen de manera eficiente las funciones de formación ciudadana y entretenimiento, sin que necesariamente se conciban de manera separada”.

¿A quiénes está dirigido?

- A los productores, realizadores y colectivos de producción.
- Al comité de producción.
- A las personas vinculadas al área administrativa de la emisora.
- A los corresponsales y voluntarios que producen radio de manera esporádica.
- A las organizaciones civiles y sociales
- A los sectores públicos y privados de todos los ámbitos de la sociedad
- A la audiencia y a los ciudadanos en general como herramienta para la veeduría y la participación.

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



PRINCIPIOS DE LA EMISORA 104.3 EMISORA CULTURAL DEL TOLIMA

Esta sostenibilidad se daría a través de los siguientes aspectos:

1. Divulgar campañas institucionales de prevención de la corrupción dando cumplimiento **Artículo 80 Ley 1474 de 2011.**
2. Difundir mensajes de impacto social educativo que generen conciencia sobre principios de responsabilidad, respeto a la vida, igualdad, fraternidad y solidaridad.
3. Mantener informada a la comunidad sobre las acciones de la administración departamental
4. Fomentar la participación ciudadana al informar de los medios cómo puede ejercer control y vigilancia sobre los bienes e inmuebles públicos.
5. Demostrar en los contenidos informativos la correlación entre las entidades gubernamentales y la comunidad organizada.
6. Aumentar el sentido de pertenencia por el departamento y su gente y por la defensa de la sostenibilidad de la estación radial solicitada por la Gobernación del Tolima.
7. Desarrollar programas que promuevan la igualdad, la fraternidad y el trabajo honrado como base del progreso y el desarrollo de la sociedad.
8. Invitar a las comunidades organizadas a realizar y producir espacios informativos en los que promuevan su razón social, principios y fines comunitarios y ajustados al presente Código de Ética y Manual de Estilo de la emisora de interés público solicitada por la Gobernación del Tolima.

PARTICIPACION Y PLURALISMO.

El trabajo de la Emisora Cultural del Tolima 104.3 fm se fundamenta en la participación de todos los actores de la sociedad, en especial del Gobierno, de las organizaciones civiles y sociales de la región, teniendo en cuenta su diversidad; es constructora del pensamiento crítico y propicia espacios de discusión, análisis y debate, buscando siempre la resolución efectiva y racional de las problemáticas sociales. En este sentido, realza desde el quehacer cotidiano de las comunidades, valores de respeto, convivencia y solidaridad, con miras a fortalecer el tejido social.

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD

El trabajo de la Emisora Cultural del Tolima 104.3 fm se fundamenta en el reconocimiento del otro y de los diferentes procesos, identidades y expresiones culturales del contexto en que se encuentran y en el intercambio con otros contextos.

PRINCIPIOS DE BIODIVERSIDAD- SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

- 1) A través de su programación campañas institucionales y contenidos, propician espacios de participación y concertación, donde se permiten los disensos como reconocimiento del otro y de los diferentes sectores de la sociedad.
- 2) La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM es constructora de paz, por lo tanto es independiente frente a los actores violentos y propicia la resolución pacífica de conflictos. En este sentido, realza desde el quehacer cotidiano de las comunidades, valores de tolerancia, convivencia y solidaridad, con miras a recomponer el tejido social.
- 3) La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM responde además a las necesidades expuestas en el decreto 0829 de 2003 donde se conforman los estatutos de la emisora, y genera de acuerdo a la ley 76 de 1996 unos productos comunicativos o programas radiales mínimos que deben concebirse dentro de la parrilla de programación.
- 4) La emisora 104.3 propenderá por el fortalecimiento de la música en especial de la música creada por tolimeses corresponde a la música colombiana como bambucos, pasillos, guabinas, entre otras.

SOSTENIBILIDAD

- 5) **Las entidades que soliciten licencias para emisoras de interés público deben asumir su financiamiento tanto técnico, como de contenido y administrativo. la sostenibilidad social, política, cultural, legal y económica del proyecto comunicativo contemplado en los artículos 63 y 74 de la resolución 610 del ministerio de las tecnologías y las comunicaciones.**

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



- 6) La autonomía de la Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM no se ve comprometida por la búsqueda de sostenibilidad, política, legal y económica del proyecto comunicativo,
- 7) La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM se rige por el principio de equidad en cuanto a género, infancia, etnias, minorías en correspondencia con criterios de justicia que tengan en cuenta sus particularidades y características.
- 8) A través de la Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM no se hace proselitismo político ni religioso.
- 9) La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM promueve democracia, la participación y el pluralismo promulgados en la Constitución Política de Colombia.
- 10) La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM promueve el respeto a la dignidad humana.
- 11) La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM tiene responsabilidad social frente a sus audiencias en cuanto a los contenidos emitidos; fundamentada en principios éticos.

CULTURA Y CIUDADANÍA.

- La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM Maneja responsablemente la información respetando la intimidad, honra, buen nombre y demás derechos fundamentales de las colectividades e individuos.
- La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM trabaja por la formación de audiencias analíticas y participativas frente a la información que se difunde sobre su entorno.
- La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM Propicia espacios de participación, encuentro, concertación y debate de los diferentes sectores inmersos dentro de la programación aprobada por la Gobernación del Tolima por medio de su programación.

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



- Los contenidos de la Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM se orienta hacia el reconocimiento de imaginarios e identidades, la promoción de la participación ciudadana, la construcción de lo público
- Frente a temas polémicos, la Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM ofrece diversas visiones sobre los contenidos y herramientas, para que las audiencias tengan criterios de reflexión respecto a la información que se difunde.

CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

- La programación de la Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM obedece a criterios pluralistas, democráticos, participativos y de calidad.
- La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM explora lenguajes, formatos y géneros para posibilitar la producción de propuestas novedosas, creativas, atractivas, pertinentes y de calidad.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

- La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM propende por la capacitación y formación permanente del grupo humano de la emisora y sectores de la comunidad en diferentes áreas, con miras a fortalecer los contenidos de su programación, su organización, su sostenibilidad y el crecimiento individual.
- La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM debe contextualizar las informaciones generadas en la realidad local, regional, nacional e internacional de acuerdo con los referentes de sus audiencias (Públicos) reafirmando las prácticas de responsabilidad social en el tratamiento de sus contenidos.

VIABILIDAD DE TEMAS QUE NO MANEJAN OTROS MEDIOS

- La Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM maneja procesos de comunicación ciudadana, por tanto, interactúa con otros medios y tecnologías con el objetivo de crecer, cualificarse y retroalimentar desde lo técnico, lo temático y la cobertura su quehacer comunicativo.

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



CAPITULO I.

DE LA PRODUCCIÓN:

Pautas Básicas para la aceptación de proyectos de producción radial.

- 1) Que este ajustado a los principios y políticas del proyecto comunicativo y manual de uso de la Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM.
- 2) Solitud de espacio radial mediante formato de solicitud.
- 3) Cumplimiento de manual de uso.
- 4) *Que presente un perfil de proyecto de la producción: Objetivo, justificación, temática, responsable, metodología, horarios de emisión y grabación, audiencia, requerimientos técnicos, criterios de evaluación, duración del proyecto. Una proyección de los programas a emitir.*
- 5) Evaluación y aprobación por el comité de producción (Se establecerán los ítems de evaluación: Participación, organización, antecedentes del grupo o persona que presenta la propuesta, verificación de la sustentabilidad social, ambiental y económica)
- 6) Exigir a los proponentes de programas un nivel básico en producción radial o la emisora no garantiza esta formación.
- 7) El código de ética y el manual de estilo debe ser asumidos por los realizadores de programas.
- 8) Utilizar lenguajes incluyentes en la realización de los programas.
- 9) Cuando no se cumpla con el código de ética y con el manual de estilo el Comité de producción retirara el programa del aire.
- 10) Favorecer la exploración musical en la producción radial, en especial la que realizan los talentos tolimenses, reconocimiento a derechos de autor.
- 11) Cumplir con el Artículo 5to del decreto 0829 del 16 de octubre del 2003 por medio del cual se adopta un reglamento de la emisora cultural del Tolima, donde se hace referencia a la transmisión de propaganda comercial o política, discursos en tonos de arenga o imitación, propaganda a profesionales que carezcan de idoneidad, complacencias o programas que atenten contra la filosofía de la emisora y la honra de personas o instituciones.



Pautas básicas para orientar procesos de investigación y manejo de fuentes para la realización de programas.

1. Establecer la idoneidad de las fuentes sobre el tema a tratar: Las fuentes siempre se identificarán, se deben jerarquizar las fuentes y siempre se determinará el grado de confiabilidad de una fuente
2. El medio garantiza el derecho de todo periodista de guardar la reserva de la fuente.
3. Se debe exigir la consulta de más de una fuente y contrastarlas.
4. En las informaciones donde haya acusación contra una persona y organización, el realizador está obligado a obtener la versión de ella y deberá transmitir lo que diga en su defensa.
5. No se permiten grabaciones clandestinas. Toda persona tiene derecho a saber que su voz está siendo grabada y saber dónde va a ser utilizada. A su vez, el oyente tiene su derecho a saber quién es el entrevistado.
6. La verdad es la fidelidad a los hechos, se debe comprobar antes de emitir.
7. Frente a opiniones personales, la emisora no se hace responsable.

Acerca de la Música.

1. El permitir la difusión de los diferentes géneros musicales, aporta a los procesos de convivencia y reconocimiento del otro y que se acople al formato musical adoptado en parrilla de programación. **(música colombiana, instrumental y tropical, alternativa y latina)**
2. Frente a los contenidos excluyentes y problemáticos de las canciones se debe dar el contexto.
3. Se debe exigir la investigación de géneros, historias y contextos de las músicas en la elaboración de programas.
4. Abrir y promover espacios a los músicos locales en entrevistas.
5. Promover programas en vivo de música.

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



CAPITULO II

DE LA CIUDADANIA, LA DEMOCRATICA Y LA CULTURA.

1. La Emisora Cultural del Tolima 104.3 fm programas que identifiquen y den a conocer características de la cultura que se encuentran en el contexto local, ya sean de origen rural o urbano, nativas o extranjeras.
2. Resaltar en la programación mensajes que reconocen en la diferencia como punto de partida para la construcción de ciudadanía. A la diferencia como oportunidad y dialogo intercultural.
3. La programación debe mostrar la diversidad de espacios de acuerdo a la diversidad de intereses que caracterizan a una población.
4. Uso del lenguaje que no discrimine por opción sexual o discapacidad.
5. Abrir espacios de participación para discutir y concertar la construcción de políticas públicas en comunicación y en cultura
6. Sensibilizar a través de productos radiales sobre el respeto por la diferencia y a la diversidad, (campañas institucionales).
7. Fomentar el respeto a la diferencia al interior del equipo de trabajo de la emisora
8. Conjuguar lenguajes propios y externos para la construcción de mensajes.
9. Vinculación de la radio a otros sectores culturales y de medios de comunicación, quienes alimentaran y fortalecerán la calidad de las producciones desde sus propios saberes y prácticas.
10. Adelantar campañas y actividades que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de pertenencia en las comunidades.
11. Construir redes temáticas que permitan el intercambio, la interlocución y las posibilidades de brindar a las audiencias diversas de visiones.

Formas de participación para involucrar a distintos actores vivos de la sociedad en realización de programas

1. En la Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM se puede participar haciendo parte de la programación a través de un espacio a título de realizadores voluntario o colaborador presentando propuesta sin comprometer remuneraciones económicas y contraprestaciones por realizar contenidos radiofónicos ni se le cobrara por el

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



espacio radial al igual la emisora cultural del Tolima 104.3 FM tiene total autonomía del espacio radial.

2. Promover desde la programación los objetivos de la emisora para que estas sean entendidas como escenario de lo público.
3. Fomentar procesos formativos en producción radial.

Realización de programas donde se tenga en cuenta los derechos de la infancia.

1. Formación de audiencia sobre la lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la información.
2. Reconocer la ciudadanía infantil.
3. Promover campañas contra el maltrato y el abuso a la niñez.
4. No violar el derecho a la comunicación y a la ciudadanía que tiene la niñez.
5. Los programas infantiles deberán respetar las formas de expresión propias del universo infantil.
6. No ridiculizar, ni minimizar, ni comercializar a la niñez en la producción radial.
7. Reconocimiento de los gustos, preferencias y necesidades comunicativas de la audiencia infantil.

Patás para evitar la discriminación por etnia, género o condición social

1. Trabajar con equidad de género.
2. No discriminar por carecer de título profesional de la comunicación o en periodismo, a programadores y voluntarios de la emisora.
3. No discriminar por raza, creencia o condición social
4. Uso del lenguaje que no atente contra la identidad
5. Igualdad intelectual o afectiva en el abordaje de temas que hacen referencia a las diferencias entre hombres y mujeres.
6. Evitar todo estereotipo racial, étnico y sexual.
7. Fomentar programas que promuevan la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias.

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



Formas de comprometerse en el cuidado y preservación de la naturaleza que garantice el entorno de las próximas generaciones

1. Organizar y apoyar campañas de sensibilización sobre las problemáticas medio ambientales del contexto local y regional.
2. Promover información que exponga a las posibilidades de conversación y aprovechamiento de recursos naturales y el medio ambiente en general.
3. Educar sobre la importancia de reciclaje para la sostenibilidad medioambiental.
4. La educación medioambiental se realizara a partir del desarrollo de actitudes críticas y el conocimiento de las relaciones con el entorno natural.
5. Crear espacios de discusión sobre la relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
6. Implementar campañas desde los conceptos de la comunicación ambiental, con el fin de incluir en los temas cotidianos, los elementos necesarios proceso de formación para el cambio de las relaciones humanas con el medioambiente.
7. Divulgar campañas institucionales de prevención de la corrupción.
8. prestar apoyo gratuito al Ministerio TIC en divulgación de proyectos y estrategias de comunicación social, que dinamicen los mecanismos de integración social y comunitaria.
9. Prestar apoyo promocional y espacios a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y otras entidades de la Rama Ejecutiva con el fin de ***divulgar estrategias de lucha contra la corrupción y proteger y promover los derechos fundamentales de los Colombianos.***
10. Apoyar a las autoridades en casos de emergencia, conmoción desastres o calamidad pública.

CAPITULO III

CRITERIOS PERIODISTICOS

Principios éticos de los realizadores de la información

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



1. El respeto y la promoción del derecho a la honra, a la intimidad y al buen nombre de las personas.
2. La prevalencia del interés general sobre el particular para todo tipo de información que se produzca en el medio.
3. La práctica periodística se ejerce con responsabilidad social, equidad y honestidad y justicia
4. La información y la programación se trabajaran con independencia y libertad de expresión
5. Reconocimiento y promoción de los derechos fundamentales del ser humano.
6. La labor de informar significa equilibrio entre las propuestas del medio, el reconocimiento y trabajo con las temáticas que demanda y propone la comunidad.

De esta manera, la Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM contribuyen a la construcción de una agenda informativa publica y colectiva

7. La veracidad, precisión y agilidad en el manejo de la información
8. El lenguaje periodístico debe ser claro, sencillo, respetuoso y acorde con las características culturales del contexto.
9. Es importante buscar un equilibrio entre los recursos sonoros utilizados para mostrar la veracidad en las informaciones emitidas.
10. Los recursos sonoros utilizados, no falsearan las informaciones ni limitaran la creatividad de los realizadores.

PRINCIPIOS CON RELACIÓN AL MANEJO DE FUENTES

1. Las relaciones entre el periodista y la fuente estarán basadas en el respeto, la independencia y la veracidad.
2. La pluralidad de fuentes garantiza confiabilidad y calidad informativa.
3. Los realizadores tienen la obligación de no revelar la identidad de las fuentes que hayan solicitado mantenerse anónimas, salvo los casos que contemplen la ley.
4. A la fuente que ha sido víctima de algún hecho de violencia, catástrofe natural o calamidad doméstica, se le respetara su dignidad, intimidad y situación evitando el sensacionalismo.

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



5. El realizador debe contar con diversas clases de fuentes como las testimoniales, documentales y bibliográficas.

Criterios para atender la diversidad de géneros en la programación

1. Legitimar y enriquecer los diálogos entre la audiencia y los realizadores a través de la producción de programas con diversas formas de narrar acudiendo a los géneros radiales (Dramatizado, informativo y musical)
2. El uso de varias herramientas narrativas dentro del formato elegido, con el objetivo de dinamizar y hacer más variado el programa.
- 3.

Manejo de información en programas dirigidos a grupos por edad.

1. Conocer y diferenciar los horarios de programación según el tipo de audiencia.
2. Reconocer los gustos, necesidades y temáticas de interés de cada grupo de edad de la población.
3. Pluralidad de personajes e historias en las narrativas radiofónicas, que cuenten la realidad de dichas audiencias.
4. Tener en cuenta en toda la programación los lenguajes propios de cada grupo de edad (palabras, significados, ritmos, entonaciones y ambientes).
5. La participación de las audiencias en la construcción de la programación y los contenidos, a través de encuestas, grupos de discusión y redes sociales.

CAPITULO IV

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIACIÓN

Criterios para aceptar o rechazar auspicios y/o patrocinios.

1. Que no atente contra los principios del proyecto comunicativo.
2. Que no esté en contra del bienestar físico, mental o moral de los tolimeses.
3. *Patrocinios emisoras de interés público.* Por los servicios de radiodifusión sonora prestados en gestión directa no se podrá transmitir pauta comercial, salvo los

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
NIT: 800.113.6727



patrocinios definidos en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 1341 de 2009.

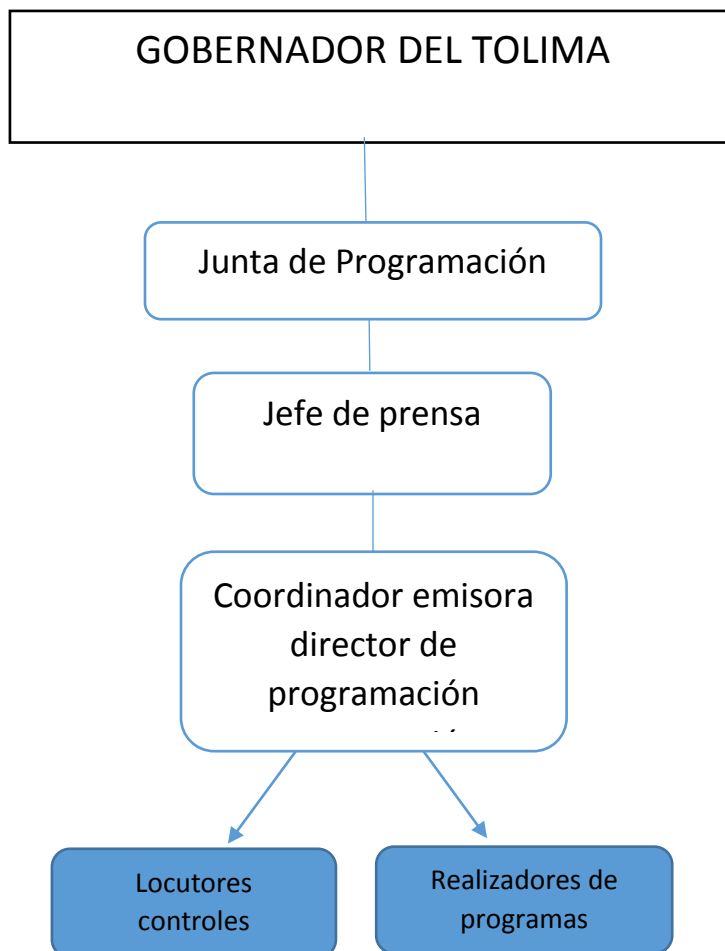
4. Que no tengan ningún tipo de proselitismo político ni religioso.
 - Los recursos Con que cuenta la emisora de la Gobernación del Tolima para el mantenimiento y sostenimiento de la emisora hacen parte de los proyectos operatividad de emisoras comunicativas y culturales del Tolima y recursos provenientes de impuestos y multas, para la cancelación de las obligaciones correspondientes al uso del espectro, estudios técnicos, autorizaciones como las de Sayco y Acinpro y actualización tecnológica.
 - El recurso humano básico es cancelado por proyecto de comunicación pública de las secretarías, entes y que tengan lugar desde la dirección de cultura departamental y propende por el cumplimiento de los objetivos misionales de la estación radial.
 - Los programas que hacen las secretarías o instituciones **son convenios básicos simples con compromisos de transmisión durante el año (pregrabado), de acuerdo a las directrices de la Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM**

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



CAPITULO V
ORGANIGRAMA





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
NIT: 800.113.6727



CAPITULO VI

Programación

Parrilla de programas 104.3 EMISORA CULTURAL DEL TOLIMA

Lunes a viernes

5 am a 6 am (programas de contenido secretarias de la gobernación del Tolima) lunes a viernes.

6 am a 8 am Agenda y café lunes a viernes.

8 am a 9 am programas de contenido (entidades públicas por convenio). Lunes a viernes.

9 am a 12 m Viajero Musical Colombianos (Todos los géneros de nuestra música Colombiana)

12 m a 1 pm resumen departamental de noticias (secretarias de la administración, alcaldías y entes descentralizados).

8 am avance informativo – oficina de prensa gobernación del Tolima.

9 am avance informativo – oficina de prensa gobernación del Tolima.

10 am avance informativo – oficina de prensa gobernación del Tolima.

11am avance informativo – oficina de prensa gobernación del Tolima.

12:00 a 1 PM. Resumen departamental de noticias.

1:00 PM a 2 PM Meridiano Musical (Música Latina)

2:00 a 5:55 AM Crossover Musical (Selección de temas destacados en la música latina-tradicional, cumbias, porros, salsa, vallenato, etc. Etc. Etc.)

NOTA: El viernes, sábado y domingo hay algunos cambios en la programación.

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

5 am 6 am. Especiales 104.3 – Ministerio de Cultura.

6 am a 8 am Viajero Musical Colombianos (Todos los géneros de nuestra música Colombiana).

8 am a 9 am programas especiales de contenido.

9 am a 12 m bailables de siempre.

“Soluciones que transforman”

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
NIT: 800.113.6727



12 m a 5 am. Crossover Musical (Selección de temas destacados en la música latina-tradicional, cumbias, porros, salsa, vallenato, etc. Etc. Etc.).